Sistema	Cerrado	Abierto
> Internación		
Habitación	Individual	-
Honorarios clínicos	SC - ST - SL	\$1.400 por día hasta 15 días. Tope Anual \$21.000
Honorarios guirúrgicos	SC - ST - SL	Cobertura del 70 % hasta \$160.000 tope anual
Tionoranos quiruigicos	30 - 31 - 3L	Clínica: \$4.500 por día hasta 15 días tope anual \$67.500
Pensión sanatorial	SC - ST - SL	Quirúrgica: \$4.500 por día hasta 15 días tope anual \$135.00
Pensión de acompañante pediátrico	SC - SL (menores de 15 años)	-
Pensión de acompañante adulto	SC en sanat. propios / Hasta 3 días en otros Sanat.	-
Cobertura gastos extras	-	\$1.400 por evento de internación
Maternidad		Parto: \$ 38.000 Hon Prof: \$19.000 - Internación: \$19.000
	SC - ST - SL	Cesárea: \$42.000 Hon Prof: \$19.000- Internación: \$23.000
Material descentable v Medicamentos	SC - ST - SL	
Material descartable y Medicamentos		\$14.000 por internación
Terapia intensiva - Unidad coronaria	SC - ST - SL	\$14.000 por día hasta 15 días tope anual \$210.000
Internación psiquiátrica y/o por adicciones	SC hasta 30 días	-
Ambulatorio		
		Hasta \$10,500 on consultaria a damicili-
Consultas	00 67 61	Hasta \$10.500 en consultorio o domicilio
En consultorio	SC - ST - SL	\$1.050
En domicilio	SC - ST - SL	\$1.050
Homeopatía (**)	-	\$1.050
Acupuntura (**)	-	\$1.050
Nutrición	SC - ST - SL	\$1.050
Traslado en Ambulancia	SC - ST - SL	Por traslado \$1.200 Tope \$3.600
Exámenes complementarios	00 01 0L	1 οι πασιασό ψ1.200 Τορό ψ0.000
Exámenes de rutina	20 27 21	Cabartura dal 700/ basta \$10,000 tana anual
	SC - ST - SL	Cobertura del 70% hasta \$18.000 tope anual
Exámenes de alta complejidad	SC - ST - SL	*
Tratamientos auxiliares		Hasta \$9.900 por año y por persona
Kinesiología	SC - ST hasta 55 sesiones	\$275 por sesión
Fonoaudiología	SC - ST hasta 40 sesiones	·
Radio y cobaltoterapia	SC - ST - SL	\$11.520
Alergia	Consultas SC - 1 Testificación según PMO	-
Psicología		
Tratamiento Psicológico ambulatorio	SC hasta 36 sesiones.	\$420 por sesión hasta 15 por año. Tope Anual \$6.300
Odontología		
Odontología general Prótesis Odontológicas (***)	SC - ST - SL	Hasta \$6.900 por año por persona Hasta \$11.000 por año por persona
Ortodoncia y ortopedia funcional (*)	4000/ 1 0 05 ~ 1 1 1 / / /	\$23.000 por única vez, sin límite de edad
Implantes dentales (***)	100% de 8 a 25 años inclusive, por única vez	Hasta \$23.000 por año por persona y trabajo finalizado
Blanqueamiento Dental (***)	-	Hasta \$3.000 por ambos maxilares cada dos años
> Otros Beneficios	-	Flacta 40.000 por ambos maxilares sada des anos
Plan Materno Infantil	SC - ST - SL	
Medicamentos en ambulatorio	40%	-
		-
Drogas Oncológicas	100%	-
Trasplantes	100%	-
Ortopedia	100%	50 % hasta \$1.500 para zapatos ortopédicos
		50 % hasta \$850 para plantillas ortopédicas
Cirugía Refractiva (*)	100%	
0 ()	Miopía y Astigmatismo	\$2.650 todo concepto
(en Mayores de 24 años y Menores de 60)	A partir de las 3 (tres) dioptrías por ojo	
Asistencia en Viaje (según topes vigentes)	Nacional, Regional e Internacional (según topes vigentes)	-
Seguro de Continuidad (*)	Por 12 meses en plan vigente	-
Reintegro por fallecimiento (*)	-	Titular v cónyuge \$20.000
DIU	_	\$6.000 cada dos años
	10 acciones non eff	φυίθυυ Gada dos arios
Tratamiento esclerosante	12 sesiones por año, con medicación 100% hasta la finalización del PMI	-
Prevenar	100% hasta la finalización del Pivil	- C CIL L
Obstetricias	-	Curso profiláctico: \$2.800 Atención del Parto: \$4.800
		Atendion dei Faito. \$4.000
	Armazón	
	(100% sin límite de edad) (1)	Lentes de contacto: \$3.000
Óptica	Cristales	
	(100% sin límite de edad) (2)	Anteojos: \$1.800
	Lentes de Contacto	
	(100% sin límite de edad) (3)	
Cirugía Estática (*)	1 cirugía codo 2 años	Prátogia mamarias basta 400 000
Cirugía Estética (*)	1 cirugía cada 3 años	Prótesis mamarias hasta \$20.000
	1	<u> </u>

(\*) Para acceder al presente beneficio, deberá tener una antigüedad mayor a los 12 (doce) meses.

(\*\*) Homeopatía y acupuntura: cobertura sólo por abierto, homologadas como consulta - Médico Hab.p/ejercer en Argentina

(\*\*\*) Para acceder al presente beneficio, deberá tener una antigüedad mayor a los 6 (seis) meses.

<sup>(1)</sup> Dos (2) pares de armazones tipo estándar (Estandar o Inyectado o Metal) en caso de prescripción de cristales de visión lejana o cercana cada

<sup>(2)</sup> Dos (2) pares de cristales monofocales minerales u orgánicos para visión cercana o un (1) par de cristales bifocales minerales u orgánicos para

visión cercana o lejana cada 2 años.

(3) Un (1) par de lentes de contacto blandas cada dos años, limitado a aquellas patologías de corneas y vicios de reflexión no corregibles con lentes aéreos, QUERATOCONO, QUERATOPATIA BULLOSA, ANISOMETROPIA, de más de tres (3) dioptrías en un ojo.

SC: SIN CARGO / ST: SIN TOPE / SL: SIN LIMITE

